

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.762.487

URREA
APELLIDOS

GLORIA MILENA
NOMBRES

GLORIA MILENA URREA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

16-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500115-47132121-F-0052762487-20050202 05300 05032B 02 180609284

HOJA DE VIDA

GLORIA MILENA URREA

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN:	52762487
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá 5 de julio de 1984
ESTADO CIVIL:	Soltera
DOMICILIO:	Carrera 88 f bis # 57-21 sur Bosa san Martin
TELÉFONO:	3125181080

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA:

I.E.D BRASILIA-BOSA

AÑO 2002

PRIMARIA:

UNIDAD BASICA CIUDAD DE BOGOTÁ- TUNAL
AÑO 1994

PERFIL:

Soy una persona trabajadora comprometida con mi futuro. Mi formación académica y humana, así como mi experiencia laboral, me permite desarrollar en forma honesta y eficiente las funciones que se me asignen. Poseo buenas relaciones interpersonales, flexibilidad para adaptarme a cualquier ambiente de trabajo.

Cuento con habilidades actitudinales y de comunicación que me han permitido la interacción y relaciones asertivas, así como trabajo en equipo, iniciativa e innovación para el desarrollo académico y personal.

REFERENCIA LABORAL

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

JEFE INMEDIATO: María Eugenia Pórtela Montealegre
CARGO: personal de aseo e higiene
TIEMPO LABORADO: 16 enero 2025 hasta 23 mayo 2025
TELÉFONO: 3214881112

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

JEFE INMEDIATO: Maria Eugenia Portela Montealegre
CARGO: Personal de aseo e higiene
TIEMPO LABORADO: 13 de mayo de 2024 hasta 06 diciembre 2024

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

JEFE INMEDIATO: María Eugenia Pórtela Montealegre
CARGO: personal de aseo e higiene
TIEMPO LABORADO: 17 enero 2024 hasta 30 abril 2024
TELÉFONO: 3214881112

REFERENCIAS PERSONALES

Yuly Sanchez, Independiente: 3138523156

Ruby Urrea, Hogar: 3135964422

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre

La Institución Educativa Distrital "Brasilia"

Jornada Tarde

Autorizado por el Ministerio de Educación de Bogotá, D. C.
Resolución No. 1749 de Mayo 20 del año 2000

Confiere a:

Gloria Milena Urrea

Identificado (a) con T.I. No. 840705-09333 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas Vigentes.

Marcos Arcesio Espitia Rojas
Rector

Jenny Montagut Reyes
Secretaria

Anotado al Folio No. _____ del Libro para control Interno de Diplomas No. _____
Dado en Bogotá, D. C. a los _____ días del mes de _____ de _____

NOTA: El presente Título de Bachiller no requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Acta de Grado

Inscripción S. E. D. No.
DANE 11100114102

Institución Educativa Distrital "Brasilia"

Jornada Tarde

CALLE 52A SUR No. 100B-45 - TEL.: 783 0816 - BOGOTA, D. C.

En la Ciudad de Bogotá, D. C. a los cinco (5) del mes de Diciembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de La Institución Educativa Distrital "BRASILIA" Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 1749 del 20 de Mayo del año 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

GLORIA MILENA URREA

T. I. ó C. C. No. 840705-09333 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del original Acta General No. 08 de fecha 5 de Diciembre del año 2002 que consta de 118 alumnos graduados que comienza con el nombre de, ACEVEDO ROZO YINA MARCELA y termina con el nombre de VEGA DIAZ LEIDY ESPERANZA, Firmada y Sellada por, MARCOS ARCESIO ESPITIA ROJAS Rector y YENNY MONTAGUT REYES Secretaria.

Dada en Bogotá, D. C. a los 7 días del mes de Diciembre del año 2002

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada y Sellada

Espitia

MARCOS ARCESIO ESPITIA ROJAS
Rector
C.C. 19.108.251 de Bogotá

JENNY MONTAGUT REYES
Secretaria
C. C. 41. 776.058 de Bogotá

DIPLOMA No. 115

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **GLORIA MILENA URREA** identificada con cedula de ciudadanía número **52762487** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **PERSONAL ASEO E HIGIENE.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	GLORIA MILENA URREA
CC No.	52762487
OBJETO	Prestar los servicios generales a la primera infancia en jardines infantiles de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar adecuadamente los procesos de desinfección y limpieza del jardín según los protocolos de las BPM. 2. Realizar el lavado de manos antes y después de cada actividad. 3. Utilizar diariamente tapabocas y cofias durante la manipulación de alimentos. 4. Respetar la solicitud de no maquillarse, no usar joyas y no pintarse las uñas, de acuerdo con el protocolo de aseo, manufactura y manipulación de alimentos. 5. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 6. Participa en los encuentros pedagógicos, propone y propicia buena convivencia respetando las ideas de las docentes. 7. Portar con propiedad y respeto el uniforme del jardín 8. Realizar su trabajo con agrado y responsabilidad. 9. Las demás obligaciones que designe el (la) coordinador(a).
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/05/2025

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Responsable del servicio.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **GLORIA MILENA URREA** identificada con cedula de ciudadanía número **52762487** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **PERSONAL ASEO E HIGIENE.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	GLORIA MILENA URREA
CC No.	52762487
OBJETO	Prestar los servicios generales a la primera infancia en jardines infantiles de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar adecuadamente los procesos de desinfección y limpieza del jardín según los protocolos de las BPM. 2. Realizar el lavado de manos antes y después de cada actividad. 3. Utilizar diariamente tapabocas y cofias durante la manipulación de alimentos. 4. Respetar la solicitud de no maquillarse, no usar joyas y no pintarse las uñas, de acuerdo con el protocolo de aseo, manufactura y manipulación de alimentos. 5. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 6. Participa en los encuentros pedagógicos, propone y propicia buena convivencia respetando las ideas de las docentes. 7. Portar con propiedad y respeto el uniforme del jardín 8. Realizar su trabajo con agrado y responsabilidad. 9. Las demás obligaciones que designe el (la) coordinador(a).
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 3 [illegible]
fundacostillodelucas@hotmail.com

FECHA DE INICIO	13/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06/05/2024

castillo san lucas
maría cano

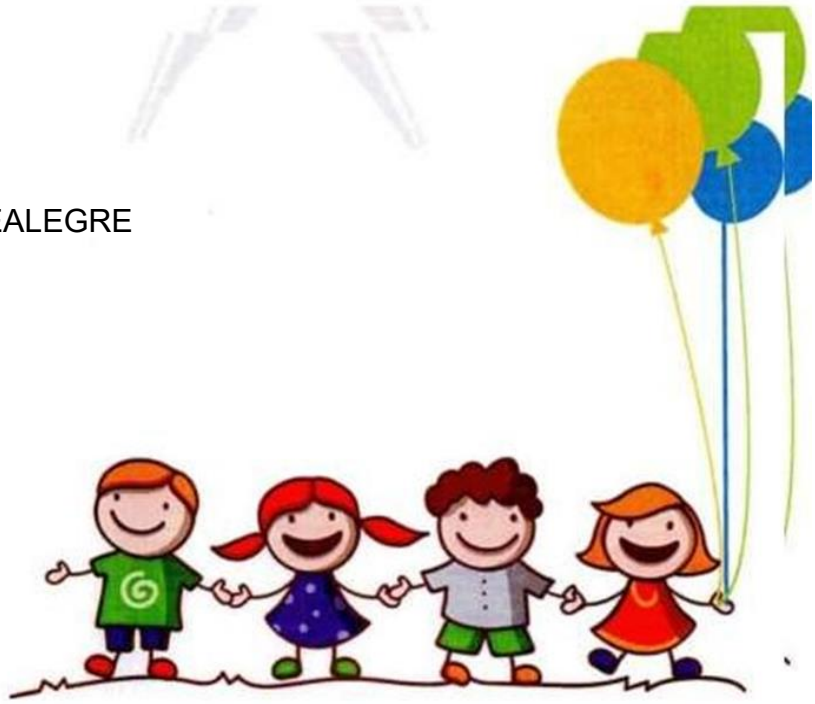
NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Responsable del servicio.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **GLORIA MILENA URREA** identificada con cedula de ciudadanía número **52762487** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **PERSONAL ASEO E HIGIENE.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8301

CONTRATISTA	GLORIA MILENA URREA
CC No.	52762487
OBJETO	Prestar los servicios generales a la primera infancia en jardines infantiles de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar adecuadamente los procesos de desinfección y limpieza del jardín según los protocolos de las BPM. 2. Realizar el lavado de manos antes y después de cada actividad. 3. Utilizar diariamente tapabocas y cofias durante la manipulación de alimentos. 4. Respetar la solicitud de no maquillarse, no usar joyas y no pintarse las uñas, de acuerdo con el protocolo de aseo, manufactura y manipulación de alimentos. 5. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos. 6. Participa en los encuentros pedagógicos, propone y propicia buena convivencia respetando las ideas de las docentes. 7. Portar con propiedad y respeto el uniforme del jardín 8. Realizar

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

	su trabajo con agrado y responsabilidad. 9. Las demás obligaciones que designe el (la) coordinador(a).
NÚMERO DE CONTRATO	8301
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	17/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2024

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

MARIA EUGENIA PORTELA MONTEALEGRE

Responsable del servicio.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) GLORIA MILENA URREA identificado(a) con Cedula Ciudadania 52762487, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240117	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot CER-AFI 28816788

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GLORIA MILENA URREA identificado(a) con C.C No. 52.762.487, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de mayo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **GLORIA MILENA URREA** identificado con **CC** No. **52762487**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 19/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015270224.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_09

MIS_4_1_3_FR15 v_010

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52762487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 07:42 AM

Código Verificación: **H1X9DT4CPB**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:05 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52762487,** Apellidos y Nombres **URREA GLORIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion castillo san lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

(Bogotá, *22/05/2025*)

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
Ciudad

Yo, GLORIA MILENA URREA identificado(a) con número de cédula 52762487 expedida en BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: GLORIA MILENA URREA

Firma: GLORIA MILENA URREA.

Documento de identidad: _ 52762487

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:18 AM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52762487**
Apellidos y Nombres: **URREA GLORIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272070145

PIB
10:06:49

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ESMERALDA POSADA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51581013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GLORIA MILENA URREA ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52762487** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 10:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52762487
Código de Verificación	52762487250522102559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52762487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 07:42 AM

Código Verificación: **H1X9DT4CPB**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: GLORIA MILENA

APELLIDOS: URREA

DOCUMENTO: 52.762.487

VIGENCIA: ENERO 15 DE 2024- ENERO 14 DE 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 15 de enero de 2024, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013.

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ

CC.52.013.769

Ingeniera de alimentos

25254109441CND

18008

Powered by CamScanner

JOSE RENE RIAÑO RIAÑO

Médico Especialista En Salud Ocupacional
Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSE RENE RIAÑO RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **GLORIA MILENA URREA** Con documento de identidad N°52.762.487, no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados:

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 15 Días del mes de Enero del año 2024.

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSE RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner